

Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Rubén Darío Hoyos Lara

Universidad Militar “Nueva Granada”



Facultad Ciencias Económicas

Especialización Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C. 2021

Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Introducción	4
Definición del problema	5
Pregunta de investigación	8
Objetivos	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Marco teórico	9
Política pública del programa de gobierno digital	12
Obstáculos que presenta la implementación de gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	17
Técnicos	17
Económicos	18
Sociales.....	19
Políticos.....	19
Estrategias para la implementación del programa de gobierno digital	20
Conclusiones	24
Recomendaciones	27
Bibliografía	30

Resumen

Este Ensayo tiene como fin dar a mostrar la realidad que enfrenta la administración pública en el Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina para avanzar en la implementación de gobierno digital, buscando discutir sobre su importancia en la gobernabilidad del territorio. Este ensayo es una investigación de tipo documental, histórico – cronológico, que implementa un Método analítico, el cual concibe hallazgos Para la implantación de gobierno digital en el Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina, evidenciando problemas en los ámbitos: Técnicos, sociales, económicos y políticos, concluyendo que existe un contraste muy fuerte dentro de lo que debería ser y lo que es, mostrando un alto grado de falencias dentro de la administración pública local, mancomunadamente con el Gobierno nacional.

Palabras clave: Gobierno digital, TICs, tramites en línea, eficiencia.

Abstract

This essay aims to show the reality facing the public administration in the archipelago of San Andrés, Providence and Santa Catalina to advance in the implementation of digital government, seeking to discuss its importance in the governance of the territory. This essay is a documentary, historical-chronological type investigation that implements an analytical method, which conceives findings for the implementation of digital government in the archipelago of San Andrés, Providence and Santa Catalina, showing problems in the areas: Technical, social , economic and political, concluding that there is a very strong contrast between what should be and what it is, showing a high degree of shortcomings within the local public administration, jointly with the national government.

Keywords: Digital government, TICs, online procedures, efficiency.

Introducción

El presente ensayo, se trata de una investigación de tipo documental, histórico – cronológico, cuyas fuentes son bibliográficas, documentales, bajo el método analítico, que esta orienta la línea de investigación Estudios contemporáneos en gestión y organización – estrategia, innovación y competitividad del centro de investigación de la facultad de ciencias económicas.

Se aborda como tema, mostrar la realidad que enfrenta la administración pública en el Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina para avanzar en la implementación de la política de gobierno digital, buscando discutir sobre su importancia en la gobernabilidad del territorio, ya que, al no tener un ecosistema digital prudente, el Archipiélago se limita con razones de causa para no poder avanzar en el programa de gobierno digital.

El interés del tema nace de la necesidad de dar a conocer falencias y realidades que presenta la administración pública para implementar el programa de gobierno digital que son obviadas por muchos actores fundamentales que provienen del continente, dando consigo lineamientos claros que no permiten la consolidación de la política de gobierno digital, para así, el lector pueda sacar sus propias conclusiones y brindar nociones nuevas de fondo, con esto aportando a una visión holística en la medida que se aporta en la óptica con que se mira la situación y dar respuestas de manera particular, a preguntas que se pudieron hacer, pero por contar, con precario conocimiento de causa, no encontraron soluciones o respuestas a problemas.

De igual manera se desea concebir al lector un bosquejo de lo que sucede en el Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina frente a la implantación de la política de gobierno digital. Así mismo en brindar estrategias para el fortalecimiento de la administración pública a

través de la implementación del programa de Gobierno Digital, con esto buscando un Archipiélago más eficiente y eficaz.

Definición del problema

La República de Colombia es un país con 32 departamentos, “tiene una superficie total de 2.070.408 km², repartidos en un área continental de 1.141.748 km² y un área marítima de 928.660 km²” (IGAC, 2021), cinco pisos térmicos y acceso a dos océanos, tiene una geografía robusta y no posee total cobertura en su territorio en cuanto a servicios de internet y conectividad.

A Colombia llegó el internet a finales de los años 80, en 1991 apareció el dominio colombiano, es decir la terminación “.co” pero existen dos fechas relevantes, en 1994 cuando se estableció comunicación directa con una universidad de EE. UU. y en 2006 cuando el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) obtuvo la autoridad para reglamentar la administración de las TIC. “Colombia para el primer trimestre del 2020 tenía 7,13 millones de usuarios con internet fijo en sus hogares y en cuanto al internet móvil se tiene 29,8 millones de usuarios con acceso” (MINTIC, 2020), y si se parte de la estimación del total de personas en Colombia que informa el DANE, “48.258.494 millones de personas” (DANE, 2021).

Se concluye que 18.458.494 millones de colombianos no cuentan con acceso a este servicio en sus celulares móviles y 41.128.494 no poseen una conexión a internet en su domicilio por muchos factores pueden ser entre otros, la disponibilidad de recursos económicos, infraestructura, factores socio-culturales o políticos, pero uno no tan relevante pero si latente, es el hecho de encontrarse en las zonas más apartadas de los epicentros de desarrollo económico del país agregándole otros factores antes mencionados, para así dar vida a un conjunto de problemas

que no deja un entorno adecuado para implementar el programa de gobierno digital a lo largo y ancho del territorio nacional.

Las zonas más apartadas de las ciudades principales de Colombia poseen más retos en acceso al internet, por ende, se evidencia una gran brecha digital, que fomentan una pobreza digital. Dicho lo anterior se evidencia que no existe un entorno adecuado en todo el territorio nacional para un gobierno digital y consigo trayendo dificultades en la administración pública.

Nace con esto un atraso en los territorios alejados de los epicentros económicos del país y con esto una pobreza digital, en la medida que no puede ser eficaz ni eficiente las entidades gubernamentales ubicadas en estas zonas apartadas, al brindar el servicio correspondiente que se les ha asignado, y si poseen acceso a internet, la calidad de este no es buena para desempeñar las funciones que atañen en el día. “Un pilar del gobierno electrónico es el índice de servicios en línea” (ILPES/CEPAL, 2011), donde las zonas más a apartadas de Colombia no pueden gozar de este por diferentes factores.

En Colombia existe el “decreto 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea y se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y así mismo se dictan otras disposiciones” (Senado de la Republica de Colombia, 2014). De mismo modo el documento “CONPES 3650 del 15 de marzo de 2010 declara de importancia estructural la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia y exhorta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, a formular los lineamientos de política que contribuyan a la sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en línea” (CONPES, 2010).

Lo anteriormente dicho se articulado con el CONPES 3785 del 9 de diciembre de 2013, “que enmarca los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del

Ciudadano y adopta el modelo de Gestión Pública Eficiente, dirigido a mejorar la calidad de la gestión, como la prestación de los servicios provistos por las entidades de la Administración Pública” (CONPES, 2013). Así mismo el “Manual de gobierno digital que nos muestra la implementación de la política de gobierno digital” (MinTIC, 2018) que nos habla de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, dando con esto vida a todo un marco legal que promueve la practica e implementación de gobierno digital a lo largo y lo ancho del territorio nacional.

El Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, tiene una cobertura total de “350.000 km², se ubica al noroccidente de Colombia en las coordenadas 12° 35' 37" y 14° 42' de latitud norte y 81° 40' 49" y 81° 43' 13" de longitud oeste, adentrándose en el sector centro-occidental del mar de las Antillas” (Gobernacion del Archipelago, San Andrés, providencia y santa catalina., 2019), esta interconectado con el territorio continental a través de un único cable submarino de fibra óptica financiado por el fondo TIC en asociación con energía integral andina. Esto se refleja en esta zona apartada de Colombia, de una forma negativa, ya que el cable submarino de fibra óptica no alcanza a tener una cobertura total, y presenta dificultades a todos los actores que lo utilizan en esta zona apartada de Colombia.

El acceso al internet se evidencia en ciertas áreas del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, pero no posee una conectividad estable consigo desencadenando una serie de problemas que no permiten una adecuada implementación de gobierno digital, con esto nace un problema en la administración pública en el archipiélago, ya que no cuenta con las herramientas para ejecutar sus tareas y misiones asignadas con eficiencia, para así cumplir con el

deber ser y tener una administración pública en el Archipiélago integra. De la misma manera, no permitiendo a los ciudadanos realizar sus trámites, independientemente cual sea su naturaleza, por un medio digital.

Con lo anteriormente dicho, se quiere expresar un problema en el entorno inherente a este, consigo viendo la necesidad de exponer y explicar de forma sustancial cual es la gestión que tiene la administración pública pese a tantos inconvenientes que deben afrontar para implementar gobierno digital.

Pregunta de investigación

¿Existen condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

Objetivos

Objetivo General

Diseñar estrategias para el fortalecimiento de la administración pública a través de la implementación del programa de Gobierno Digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Objetivos Específicos

Describir en que consiste la política pública del programa de Gobierno Digital.

Identificar cuáles son los obstáculos presentados en la implementación de gobierno digital.

Recomendar cuales son las estrategias para la implementación del programa de gobierno digital.

Marco teórico

El concepto de gobierno digital, se busca comprender desde una noción holística, no obstante, para entender sus matices, será primordial en un inicio definir algunos conceptos claves en este ensayo, entre los cuales, se encuentra el Gobierno Digital. La OCDE, lo define como “la aplicación de tecnologías basadas en internet para actividades comerciales y no comerciales en el seno de las administraciones públicas, años más tarde solo lo concibe como el uso de las tecnologías de la información” (OCDE, 1998). El Banco Mundial, lo define como el uso de las tecnologías y la comunicación, para mejorar la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno. La ONU lo define como “la utilización del internet para entregar información y servicios del gobierno a los ciudadanos” (ONU, 2020).

En la comunidad internacional, se define como la alta tecnología integrada a la gestión pública. Con lo anteriormente dicho, se da a entender que el gobierno digital es una corriente que ha venido adquiriendo fuerza con los años, ya que hace dos décadas no se tenía presente, el mundo de la digitalización, en donde toda la información hoy en día, se quiere abarcar desde un entorno digital, para así fomentar una interconexión y accesibilidad de esta misma, en cualquier momento y espacio, para así lograr tener muchas ventajas, frente a otras partes quien no implementan el concepto de gobierno digital en sus vidas.

El uso del gobierno digital se ha convertido en algo fundamental para el desarrollo de la sociedad en donde vivimos hoy, ya que lo físico paso a un segundo plano, porque se busca poder acceder a información desde cualquier lugar y sin restricción a ella logrando consigo eficiencia en los procesos que conlleva la administración pública, que es el medio por el cual una nación ejerce su gobierno. Así mismo, el gobierno digital nos brinda una puerta abierta al mundo de la transparencia, ya que permite que cualquier persona pueda adoptar una postura con los procesos

que adelanta el Estado, para así velar por los recursos y la gestión de estos de una forma adecuada y pertinente, cualquiera que sea su función o rol dentro de la sociedad.

La tecnología es fundamental, en razón a que va a permitir lograr tener adecuados insumos para desarrollar el Gobierno Digital, claro está, si se cuenta de mismo modo con conectividad para lograr una interacción constante entre ciudadanos y gobierno dentro de la administración pública, concibiendo un conjunto de acciones que logran la armonización y apalancamiento de la administración pública en fin del mejoramiento constante.

Cuando se toca el concepto de TICs, se hace referencia en primera instancia a las tecnologías de la información y las comunicaciones que se pueden percibir en nuestro entorno, implementando indiscriminadamente su uso para fines que aportan al desarrollo e innovación, por ende, cuando nos referimos a este término, se entiende como la tecnología que implementa la información y las telecomunicaciones para crear nuevas herramientas de comunicación e interacción, con esto brindando herramientas a las sociedades para lograr sus objetivos mancomunados con la injerencia de alta tecnología. Además, podemos definir las TICs como “el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes” (Congreso de la Republica de Colombia, 2009).

Ahora bien, al concebir el termino, Trámites en Línea, se debe tener claro que se está hablando de una serie de pasos que se encuentran regulados por el Estado, para que el usuario, quien es quien los lleva a cabo, obtenga su determinado producto, consigo involucrando un factor

GOBIERNO DIGITAL EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

11

vital, que es la tecnología como instrumento, por el cual se efectúa toda esa serie de pasos estipulados ya por una autoridad competente.

Ahora se describen directrices normativas las cuales acobija el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para adoptar y ejecutar acciones de Gobierno Digital, se va a empezar desde la más antigua hasta la más reciente: Ley 1341 de 2009, donde “se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–; se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones” (Senado de la Republica de Colombia, 2009); Decreto 2573 de 2014 en el cual “se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones” (Senado de la Republica de Colombia, 2014).

Al igual que la Resolución 3564 de 2015 en el cual “La presente resolución tiene por objeto establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos” (Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, 2015).

Existe también el Decreto 1078 de 2015 en donde “Se expide la reglamentación del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (Presidencia de la Republica de Colombia, 2015). De mismo modo se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité, dando consigo vida a la Resolución 2405 de 2016.

Por último, se consolida el marco legal, ya que se expide en 2007 el Decreto 1499 que explica el “Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” (Colombia, 2017) y el Decreto 1008 de 2018 que nos brinda el manual de gobierno digital.

Política pública del programa de gobierno digital

El gobierno nacional, mediante el decreto 1008 de 2018, estableció los lineamientos generales de la política de gobierno digital, con esto busca acobijar el numeral 8 del artículo 2° de la ley 1341 de 2009, que indica: La...

masificación del Gobierno en Línea, es primordial con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, por ende, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. “El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio. Y en la reglamentación correspondiente establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos” (Senado de la Republica de Colombia, 2009).

Así mismo el documento CONPES 3650 del 15 de marzo de 2010 declara la “importancia estratégica de la implementación de la Estrategia general de Gobierno en línea en Colombia” (CONPES, 2010).

Para la implementación de la política digital, se tienen dos componentes, TICs para el Estado y TICs para la sociedad y ellos se habilitan por unos pilares, servicios en línea, seguridad

de la información, arquitectura o inteligencia artificial. Con el fin de contribuir con Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo, que presente mejores servicios respondiendo las necesidades de los ciudadanos. Toda entidad que se encuentre en el territorio nacional, debe acogerse a formular o actualizar su plan correspondiente a la planeación y ejecución de la política a mediano plazo, como se establece y así mismo, los proyectos y proyecciones financieras para su implementación.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se acogió a los lineamientos que el gobierno nacional dictamino, materializándolos en el decreto 1008 del 14 de junio de 2018, con esto la Gobernación, se comprometió a implementar el Manual de Gobierno Digital, con el propósito y fin de brindar una prestación de servicios y tramites ágil, eficaz y eficientes. De mismo modo, prever servicios digitales para consigo, desarrollar procesos dentro de la administración pública eficiente, poder tomar decisiones fundamentadas en información basada en datos y lograr con todo esto, vincular a los ciudadanos más con el gobierno, buscando un empoderamiento.

El Archipiélago apunta a implementar tecnología en el territorio, con esto aportar al fortalecimiento de la gestión y de la administración pública, desarrollando servicios más eficientes e innovadores para concebir competitividad que garantice un bienestar social, ya que lo que se quiere, es materializar una satisfacción al ciudadano en cada una de las acciones que adelante frente a la administración y gestión pública.

Alrededor de 4.700 millones de pesos el gobierno nacional ejecuta a través del Ministerio de las TICs, específicamente en proyectos que buscan fomentar un desarrollo en el territorio, a través de la masificación del uso de internet. Existe al igual un programa en el territorio, que

busca consolidar la apropiación, divulgación y generación de conocimiento alrededor del aprovechamiento de las TICs.

Es importante no dejar de lado la idea que la conectividad en el territorio se convierte y transforma con el tiempo en una herramienta increíble para la prosperidad. Con la implementación de programa de gobierno digital se busca traer al territorio la consolidación del ecosistema digital del territorio para transformar la vida, los retos que este programa presenta es incentivar la industria y la oferta de conectividad, de mismo modo profundizar en la definición de condiciones de calidad para los servicios de internet fijos y móviles.

“El Archipiélago cuenta con 30 zonas digitales, en el marco del cumplimiento del programa de gobierno digital, 10 zonas en providencia ubicadas y 20 zonas ubicadas en la isla mayor de San Andrés. Estas zonas ofrecen una velocidad de descarga considerable ideal para realizar pequeñas labores que conlleva el día a día y con una velocidad de subida óptima para enviar documentos o realizar vínculos con otros dispositivos tecnológicos, teniendo presente que estos puntos de conexión a internet siendo gratuitos, están disponibles los 7 días de la semana” (MinTic, 2021).

La estrategia de implementación de gobierno digital posee varias vertientes, entre ellas:

- “TICs para servicios, buscando mejores trámites y servicios en línea para poder responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos
- TICs para gestión, con esto se quiere tener un uso estratégico de la tecnología para hacer eficiente la gestión y la administración pública
- TICs para el gobierno abierto, se quiere consolidar una administración pública más transparente, participativa y colaborativa donde los ciudadanos tengan y perciban una

armonización, incluyendo una participación visible de la ciudadanía en los espacios que se requiera

- seguridad y privacidad de la información, con esto se quiere conservar en bases de datos “Big data” la información como preciada de uso exclusivo y total seguridad de la información.” (Gobierno de Colombia, MinTic, 2018)

Con lo expuesto anteriormente, se quiere dar un bosquejo de los matices principales que se tienen en cuenta, para implementar el programa de gobierno digital. Cuando se nos refiere a las TICs para servicios, se tienen en cuenta los servicios centrados en el usuario, involucrando la caracterización de usuarios, de mismo modo accesibilidad y usabilidad, teniendo presente el mejoramiento constante, al igual que exista un sistema integrado de PQRD (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias).

Esto quiere decir, un espacio que brinde al ciudadano para diligenciar peticiones – quejas – reclamos –denuncias en sitios web. De mismo modo se apunta a la creación de trámites y servicios en línea incluyendo formularios – certificaciones – constancias o cualquier trámite o servicio independientemente, cual sea su naturaleza, promoviendo una ventanilla única, sin dejar de lado el mejoramiento continuo.

Se tiene en cuenta que, al implementar el programa de gobierno digital, se quiere concebir un conjunto de servicios que utilizan las TICs, como instrumento clave entre ellos:

- Diligenciar el registro civil de nacimiento o matrimonio.
- Tener historiales clínicos electrónicos.

- Adelantar tramites como cedula de ciudadanía, libreta militar, pasaporte, convalidación de títulos.
- Tener una afiliación única a la seguridad social (salud – pensión – riesgo).
- Solicitud de citas médicas y autorización de servicios médicos al igual que medicamentos.
- Inscripciones y actualización en el SISBEN.
- Pagar impuestos.
- Facturas electrónicas.
- Tramitar la creación de una empresa, así como el registro sanitario.
- Historial laboral electrónico.
- Atención de conflictos familiares en línea.

Siguiendo el orden que se planteó antes, hablaremos de TICs para gobierno abierto, en donde se plantea la transparencia, logrando acceso a la información y datos abiertos, de la misma manera mejorar la participación, elaborando e implementando planes de participación para la toma de decisiones, para así lograr una colaboración y exista una armonía entre ciudadanos y gobierno teniendo como medio la administración pública y como instrumento las TICs enmarcadas en una política nacional de gobierno digital.

Cuando se habla de TICs para la gestión, “se empieza con el diseño de un esquema de gobernabilidad, luego de un esquema de seguimiento de evaluación de servicios y proyectos, concibiendo acá la información vital para la planeación de las acciones efectuadas por el gobierno frente a la estrategia, sin dejar de lado la consolidación de servicios tecnológicos, en cuanto aumento de infraestructura tecnológica, aseguramiento de calidad, seguridad y

trazabilidad, todo esto busca un uso y apropiación de las TICs para consigo tener un monitoreo y evaluación efectiva y actualizada de la gestión documental electrónica y seguimiento de la automatización de procesos internos” (MinTic, 2021). Para finalizar, en el ámbito de seguridad y privacidad, es crucial un plan de seguridad y privacidad de la información, ya que con esto se busca mejorar la gestión de riesgo de seguridad y privacidad de la información, para así realizar un monitoreo y evaluación de desempeños para apuntar a un mejoramiento continuo.

Obstáculos que presenta la implementación de gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Para la implantación de gobierno digital se presentan problemas en los ámbitos:

Técnicos

El Archipiélago, es un territorio insular de ultramar que, por sus condiciones inherentes a él, tiene ciertas condiciones para que la implementación del gobierno digital se efectúe, ya que no existe un ecosistema adecuado con una vida nutrida digital.

Una de las mayores dificultades que presenta el territorio del Archipiélago es el mantenimiento y sostenimiento del sector tecnológico, que le otorga vida al programa de gobierno digital, porque, primero si la administración pública del Archipiélago ejecuta infraestructura con un alto grado de tecnología, se tiene el grandísimo problema de vivir en condiciones con un alto grado en el ambiente de salinidad y sin contar el clima árido y hostil que se puede presentar en el territorio, deteriorando cualquier equipo técnico o infraestructura moderna con un gran alto grado de tecnología que se quiera instalar en el Archipiélago.

Por ende, cuando se ejecuta una acción de gobierno digital dentro del área técnica e infraestructura digital, nos enfrentaremos de frente con la erosión de los vientos que impregna el material con el cual se elaboró los instrumentos de conectividad y acceso a internet. Segundo al momento de iniciar una acción de gobierno digital no existe un tercero encargado del mantenimiento de esos equipos por ende quedan dispuestos a su suerte y simplemente limitados a una incertidumbre de durabilidad dependiendo de los materiales implementados a la hora de crear el equipo que sirve como medio para efectuar el programa de gobierno digital.

Económicos

En este sector se evidencia una epifanía ya que siempre se habla de recursos con disposición para ejecutar el programa de gobierno digital, se efectúan documento con presupuestos destinados para la compra, mantenimiento y mejora de productos de carácter tecnológicos que mejoren y faciliten la vida del ciudadano, se tiene a primera impresión al momento de indagar grandes sumas de dinero invertidas pero jamás evidencias reales de la totalidad de recursos ejecutados y si se destinaron para su fin inicial sin ser despojado de su propósito, que es brindar desde un musculo económico robusto un ecosistema nutrido en la tecnología, internet y conectividad para así velar por la implementación y ejecución del programa de gobierno digital.

En el Archipiélago, sucede que se abre la licitación para que la ejecute un tercero y el dinero se transfiere a una cuenta, la cual espera ser utilizada por la parte quien haya celebrado la licitación, está a su vez nunca ejecuta el proyecto y queda en el olvido, para así dejar una cuenta con fondos en las arcas de la administración pública esperando un oportunista que dé con ella, eso sí teniendo presente que no existe reporte de ella.

Sociales

El Archipiélago posee una connotación socio cultural, la cual hace que se manejen las relaciones interinstitucionales y de connotación del sector público administrativo, como si se empezara el siglo, ya que primero no existe una modernización notable en el imaginario común de las personas que ocupan los cargos y roles dentro de la administración pública del departamento, se tiene una inclinación por realizar acciones de manera rudimentaria si lo llegamos a comparar con otras zonas de Colombia, por el simple hecho de desenvolverse la administración pública en una zona que posee pobreza digital por no contar con un entorno ideal para la implementación del programa de gobierno digital.

Políticos

Se evidencia una crisis de gobernabilidad con los años, ya que desde el 2013 sus gobernantes que han sido escogidos por voto de elección popular no han terminado sus mandatos, por encontrarse vinculados a irregularidades dentro de su administración, con esto afectando la ejecución y coordinación en conjunto de todos los actores que promueven y aportan en la creación de un ambiente ideal para la implementación del programa de gobierno digital. Si no es más existe cierto nivel de protagonismo por actores políticos que en su afán por lograr prestigio se olvidan de su fin y el buscar mejorar las condiciones de internet, conectividad, infraestructura y uso de las TICs en el territorio insular.

Para terminar, es relevante escribir que también se encuentra otro problema y es la falta de ejecución de presupuestos asignados para crear un ecosistema digital, que propicie la implementar de la política de gobierno digital en el Archipiélago, porque, porque “existen programas como despliegue de redes móviles, de igual manera acompañamiento técnico para la

eliminación de barreras de despliegue de infraestructura, incluso capacitación de personas y sensibilización, pero solo por poner un ejemplo, el presupuesto asignado para el programa gov.co territorial (me refiero a sitios web desarrollados en pro de las entidades gubernamentales, independientemente cual sea su naturaleza) es de 3.960.528 millones de pesos colombianos, al igual, que se destinó 116.011.977 millones de pesos colombianos para acompañar a las entidades públicas del Archipiélago en adoptar la política de gobierno digital, se presenta de la misma manera un presupuesto de 116.011.977 millones de pesos colombianos” (MinTIC, 2020).

Con esto buscando una mayor consolidación de un entorno adecuado para implementar la política de gobierno digital, (de acuerdo a la apreciación del autor se infiere) pero solo queda en papel, no se ejecuta por muchos factores, pero uno que se evidencia muy notable es la falta de personal para elaborar todo lo que acarrea cada programa. Y aunque con lo anteriormente dicho se pueda inferir que se está buscando una mayor consolidación de un entorno adecuado para la implementación de la política de gobierno digital, esto no es tan cierto, porque, se evidencia que existe un interés mas no una voluntad de:

- Tener un despliegue de redes en el Archipiélago,
- Poseer un buen acceso a internet, pero nada de esto es suficiente para que exista condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago, mientras se marche en una mentira que se cree con los días.

Estrategias para la implementación del programa de gobierno digital

La primera estrategia de implementación del programa de gobierno digital, es la creación y coordinación de alianzas público-privadas (APP), para así forjar un marco más sólido dentro del

territorio, sin falencias a decaer por diferentes factores, ya que existirá una parte privada dentro de la ejecución de las acciones de gobierno digital. Por ende, habrá interés de privados en juegos que no se pondrían en riesgo, por el hecho que trasciende la implementación de papel e ideales a un mundo facto. Con esto se busca incentivar victorias tempranas que logren motivar y enganchar permanente y constantemente acciones del programa de gobierno digital.

En segundo plano, buscar cooperación internacional, para así planear, diseñar, hacer, verificar y actuar en marcos, donde pueden ser visibles en la comunidad internacional. Por ende, se recolectan todas las atenciones de la región, para dar un paso agigantado en la consolidación de un ecosistema digital adecuado, para propiciar una administración pública eficiente basada en el programa de gobierno digital.

Con esto se quiere forjar una interacción fuerte entre el ciudadano y lo estatal, para que cualquier ciudadano puede mediante su roll de usuario frente una entidad del estado adelantar cualquier servicio en línea por los múltiples canales que nos pueden ofrecer las TICs.

Ahora bien, se va a exponer una serie de estrategias basadas en:

Estrategia de gestión, se tiene que trazar metas a tiempos, cortos, medianos y largos para que así, pueda materializarse una medición de resultados, de igual manera crear programas de apoyo a la gestión para así robustecer todo el esquema que conlleva adelantar y efectuar cualquier acción que requiera la política de gobierno digital en el Archipiélago.

Estrategia técnica, se requiere consolidar estructuras que perduren en el tiempo, teniendo presente que el ambiente inherente al territorio es muy húmedo con salinidad, factores que perjudican la vida útil de cualquier equipo tecnológico que sirva como capital para que se consolide un ecosistema digital nutrido. Se debe replicar tecnologías que se han implementado

en otros territorios y que han prevalecido, ya que, por las condiciones, se necesitan equipos y estructuras que acobijen TICs con un alto grado de aleación de metales diferentes a los comúnmente usados para que tengan mayor afinidad con el entorno de condiciones extremas en el cual reposan.

Estrategia de recursos, se debe diseñar un equipo de trabajo que se encargue de concebir una ejecución total de los recursos destinados para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ya que no se presenta un déficit presupuestal frente a los programas que conlleva la política, pero si existe un problema a la hora de ejecutar esos recursos en fin de los objetivos estipulados, por ende se requiere capacitar a personal operativo para que tenga una adecuada gestión de los recursos a su cargo.

Estrategia de planeación, se debe crear un esquema de acciones ejecutadas de manera mancomunada y articulada con todos los actores que propician el programa de gobierno digital, teniendo presente tiempos y resultados reales, para así tener un tecnicismo a lo largo de toda la cadena de ejecución de las acciones en función del programa de gobierno digital, con esto se busca un control para disminuir el margen de error dentro de los procesos previstos.

Estrategia de ejecución, se debe crear una oficina que realizar un seguimiento en todas las fases que conlleva esta área, ya que se presenta falencia en cuanto a la materialización de todos los procesos que se estipulan en los documentos, ya que no existe una rigurosidad ni conciencia, a la hora de realizar cualquier acción que promueva el programa de gobierno digital. Por ende, la oficina debe tener como pilar la coordinación entre lo echo y lo previsto, compaginando datos y con esto lograr un equilibrio, que nos llevara a buenos resultados.

Por último, es de vital importancia, diseñar un programa local para hacer esa transición de un esquema, el cual se está acostumbrado a tratar a uno totalmente nuevo, a que me refiero, tratar el tema de adaptación a gobierno digital, teniendo presente tiempos de preparación, tiempos de implementación, formación (siendo esto muy importante), transformación cultural y un despliegue tecnológico asertivo.

Conclusiones

Es vital y urgente consolidar programas reales que evalúen la ejecución y resultados de todas las acciones efectuadas en pro de la implementación de la política de gobierno digital en el Archipiélago, de la misma manera crear un comité de seguimiento de las actividades que se realicen con el fin de tener condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Ya que esto no se evidencia, los recursos destinados para el programa de gobierno digital, están a su suerte y lastimosamente en un país tan complejo como en el que se vive, estos escenarios son aprovechados por oportunistas, para así apropiarse de manera sutil de lo que les pertenece a todos, nuestros recursos. Consigo no materializando condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Existe un problema que muchos pueden percibir, pero se omite, en la administración pública del Archipiélago, existen muchas inconsistencias en documentos públicos, ya que existe dos realidades, pero parten del mismo entorno, eso es lo curioso, como se presenta una información diferente en el ámbito digital comparándose con lo físico y tangible de los documentos... que quiero decir, existe un entorno impregnado de “vamos a presumir la buena fe, siendo leal a principios” (Art 83, Constitución Política de Colombia, 1991) inocencia, des compliqué, frescura a su vez una cosmovisión de no ver importante y vital lo que es importante y vital, por el simple hecho que no se concibe dentro de su imaginario, sentido común “partiendo que el sentido común, va a variar dependiendo la sociedad u organización que lo exprese, ya que toda sociedad u organización concibe una construcción primaria en la niñez diferente a otras”.

De la misma manera es prudente escribir que, en el territorio existe una conectividad de internet 4G que ofrecen los operadores de tigo, movistar y claro, pero de forma titilante sin una constancia. Se deja la responsabilidad a privados y no es su obligación brindar un servicio de conectividad a internet eficiente de mismo modo de brindar un ecosistema digital, esto es función del programa de gobierno digital, se tiende a recargar los privados con responsabilidades ajenas a ellos, ya que ellos no tienen ningún vínculo con lo público, simplemente en su concepto como empresa quiere brindar sus servicios a la mayor cantidad de personas; no se puede obviar un mal manejo del gobierno para ejercer gobernabilidad real, ya que se centran solo en la consolidación de un documento y se olvidan de lo físico de lo real, de los resultados para que así exista un cambio.

Al igual se concluye que se deberían hacer campañas de inclusión de las TICs y su uso en el diario vivir de la población del territorio, direccionando las acciones de los ciudadanos a tener un vínculo y forjar una conexión con la administración pública, para así tener un alto grado de gobernabilidad en el Archipiélago, consigo buscando el bienestar común y la consolidación del gobierno digital. Porque, es qué, es muy evidente la falta de apropiación de los equipos tecnológicos e instrumentos digitales en los funcionarios operacionales de las entidades, las cuales representan la administración pública del Archipiélago, notando precariedad en muchos ámbitos, reflejando una pobreza en el uso de las TICs, por ende se reitera que se debe implementar el programa de gobierno digital aterrizando a la realidad del Archipiélago, y no avanzar sin antes forjar buenas bases para que así se consolide una administración pública eficiente y duradera, siendo el ultimo concepto clave, de nada sirve que se logre ser eficiente por

un lapso corto de tiempo, no siempre buscando la durabilidad de las cosas, sino resultados frágiles que lo único que buscan es cumplir.

Por último se debe tener en cuenta que el gobierno nacional a través de Min TIC quien es la que garantiza un continuo funcionamiento de zonas digitales, muestra un compromiso paupérrimo ya que los equipos tecnológicos que se proveen al territorio quedan a un olvido, no se tiene presente nunca el desgaste natural por el ambiente, porque existe un pensamiento herrado, en el cual se cree, que por el simple hecho de brindar tecnología en el territorio y garantizar un servicio desde prestadores privados con centrales en el continente, ya se hizo la tarea, se cumplió, no, no se puede creer que ya todo este hecho y con esto proclamar que existen un ecosistema digital y de igual forma condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para finalizar la política de Gobierno digital se evidencia de muchas formas en el Archipiélago, pero una de ellas que es relevante, es cuando el gobierno por medio de Mintic brinda equipos tecnológicos al Archipiélago, pero de una forma precaria ya que se entrega una cantidad mínima o deficiente si se contrasta con el número de habitantes del Archipiélago. Y si le agregamos otra variable, los pocos equipos tecnológicos que entregan poseen tecnología insuficiente o limitada... como se quiera concebir, el echo esta que no son equipos funcionales para lo que deberían serlo, ni duraderos frente al desgaste por el ambiente tropical natural.

Recomendaciones

Para mejorar las condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Se recomienda al ministerio de las Tics concientizarse de lo real que se vive en el archipiélago, ya que, no es suficiente brindar equipamiento tecnológico a un territorio el cual no se capacita nunca para el manejo de estos, tomando la realidad como fundamento. Por ende, se recomienda al ministerio de las TICs crear programas de capacitación para las entidades públicas del Archipiélago con una intensidad semanal de 5 horas, para así forjar habilidades y destrezas que les faciliten la vida dentro de su entorno laboral, teniendo como base la implementación del programa de gobierno digital en sus entidades.

Se recomienda al ministerio de las Tics y al Gobierno central, No incurrir en promesas y programas precarios en ejecución en el Archipiélago, se debe conocer más la realidad del territorio, saber cómo es su funcionamiento, y todo lo que lo atañe, porque se dice... ya que a veces se diseñan los programas de apoyo a la política de gobierno digital, pero siempre se desconoce el sitio de fondo, dejando muchos factores por fuera de la ecuación para que todo resulte excelente, dentro de la solución del problema. Con lo anteriormente dicho se recomienda al ministerio del interior asumir la dirección de una misión en el Archipiélago para capacitar a los funcionarios operativos que llegan del continente con la cosmovisión que se maneja en el territorio, para que así ellos puedan adaptar sus ideas configuradas muy lejos del Archipiélago, con lo real, buscando tener programas viables y con una ejecución total, por el simple hecho, que sí se acojan a las condiciones inherentes del Archipiélago ya que se logra con esto un entendimiento total del entorno donde se está.

Se recomienda al Gobierno central, concebir una visión holística, para que así se tenga un margen de error mínimo a la hora de materializar lo que se plasma en los documentos que sirven como guía para implementar el programa de gobierno digital. Dicho esto, se recomienda elaborar un plan estratégico al ministerio de tecnologías y comunicación sobre la construcción sociocultural del Archipiélago, de igual manera un bosquejo de las condiciones meteorológicas y del entorno natural que predominan en el territorio, y con esto exponerlo a todas las partes involucradas en la implementación del programa de gobierno digital.

Se recomienda al Gobierno central y al Gobierno departamental que construyan un trabajo articulado a conciencia, ya que se percibe desentendimiento por parte de los actores que deben tener participación directa en la consolidación de condiciones para la implementación del programa de Gobierno digital en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina... a que me refiero, muchas veces si se va al área “lugar de ejecución” podemos evidenciar, que existe funcionarios que pueden tener la solución a problemas pequeños que atañe el día, pero no toman iniciativa para hacerlo, ya que manejan un esquema de pensamiento, en el cual deducen que lo ara otro, o que no les compete, cuando ese debería ser el deber ser, con lo anteriormente dicho, quiero decir que se debe tener más compromiso y dedicación. Dicho lo anterior se recomienda al gobierno central crear una catedra de ética y sentido de pertenencia hacia la patria y el pueblo colombiano, que este destinada a todos los funcionarios públicos del territorio nacional, ya que se sabe que no es un problema que solo presenta el Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina sino algo que se evidencia en muchos espacios.

Se recomienda a la secretaria de Gobierno del departamento, apuntar a reconfigurar los esquemas de pensamiento de las entidades respecto a sus funcionarios, ya que estos merecen una

carga de innovación, para así adquirir competencias nuevas, que los vuelvan más eficientes en la realización de sus funciones, asiéndoles sentir agrado por el nuevo modelo de administración pública que integra alta tecnología para su funcionamiento. Por ende, se recomienda a la gobernación departamental, diseñar programas de simpatía con medios digitales, para así lograr un acercamiento amigable con los funcionarios de las entidades públicas, concibiendo de parte de los funcionarios en las TICs un amigo, un aliado, no un enemigo que les complica y dificulta sus labores del día a día.

Bibliografía

- Art 83, Constitución Política de Colombia. (1991). *www.funcionpublica.gov.co*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Colombia, p. e. (11 de septiembre de 2017). *www.funcionpublica.gov.co*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
- colombia, s. d. (12 de 2014).
- Congreso de Colombia. (2020). *ley 2250*.
- Congreso de la Republica de colombia. (30 de julio de 2009).
<http://www.secretariasenado.gov.co/>. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1341_2009.html
- CONPES. (15 de marzo de 2010). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3650.pdf>
- CONPES. (2010). *www.funcionpublica.gov.co*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>
- CONPES. (09 de Diciembre de 2013). *serviciocivil.gov.co*. Obtenido de https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/marco-legal/2013_12_09_CONPES_3785.pdf
- CONPES. (9 de diciembre de 2013). *www.serviciocivil.gov.co/*. Obtenido de https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/marco-legal/2013_12_09_CONPES_3785.pdf
- DANE. (2021). *dane.gov.co*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- Gobernacion del Archipiélago, San Andrés, providencia y santa catalina. (2019).
<https://www.sanandres.gov.co/>. Obtenido de <https://www.sanandres.gov.co/index.php/archipelago/informacion-general/geografia>
- Gobierno de colombia, MinTic. (2018). *www.estrategia.gobiernoenlinea.gov.co*. Obtenido de https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf
- IGAC. (2017). <https://ciaf.igac.gov.co/>. Obtenido de https://ciaf.igac.gov.co/sites/ciaf.igac.gov.co/files/analisis_geograficos_53_2017.pdf
- IGAC. (2021). <http://www2.igac.gov.co/>. Obtenido de http://www2.igac.gov.co/ninos/faqs_user/faqs.jsp?id_categoria=2

- ILPES/CEPAL. (2011). *www.cepal.org*. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/40660/alejandra_naser_INDICADORES.pdf
- Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones. (2015). *http://www.suin-juriscol.gov.co/*. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30038845>
- MinTIC. (2018). *estrategia.gobiernoenlinea.gov.co*. Obtenido de https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf
- MinTIC. (28 de febrero de 2020). *www.mintic.gov.co*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/126014:El-plan-del-Gobierno-Nacional-para-conectar-al-archipelago-de-San-Andres>
- MINTIC. (12 de octubre de 2020). *www.mintic.gov.co*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/MinTIC-en-los-medios/151654:Como-esta-el-pais-en-conexiones-de-internet>
- MinTic. (5 de febrero de 2021). *www.mintic.gov.co*. Obtenido de <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/161595:Conectamos-a-San-Andres-y-Providencia-con-30-nuevas-Zonas-Digitales-ministra-TIC-Karen-Abudinen>
- MinTic. (2021). *www.mintic.gov.co*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8078.html>
- OCDE. (1998). *repositorio.cepal.org*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7330/S1100145_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ONU. (2020). *publicadministration.un.org*. Obtenido de <https://publicadministration.un.org/es/ict4d>
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2015). *https://secretariageneral.gov.co/*. Obtenido de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-nacional-1078-2015>
- Senado de la Republica de Colombia. (2009). *https://www.habitatbogota.gov.co/*. Obtenido de <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad/ley-1341-2009>
- Senado de la Republica de Colombia. (2009). *Ley 1341 de 2009*. Bogota D.C.: Senado de la Republica.
- Senado de la Republica de Colombia. (12 de 2014). *funcionpublica.gov.co*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60596>

GOBIERNO DIGITAL EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

32

Senado de la Republica de Colombia. (2014). *<https://secretariageneral.gov.co/>*. Obtenido de *<https://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-nacional-2573-2014>*